ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012
Municipio de Etchojoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Estado de Situación Financiera**
- **1.2. Estado de Actividades**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Etchojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Etchojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Etchojoa, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Efectivo	$75,927	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$2,262,975
Bancos/Tesorería	1,248,709	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,202,147
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,000	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,067,358
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2,264,082	Provisiones a Corto Plazo	1,480,495
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	1,520,596		
TOTAL CIRCULANTE	**$5,110,314**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$19,012,975**
NO CIRCULANTE		**NO CIRCULANTE (Nota 2)**	
Terrenos	5,456,116	Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo	16,664,033
Edificios no Habitacionales	8,287,123	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$16,664,033**
Mobiliario y Equipo de Administración	2,025,644	**TOTAL PASIVO**	**$35,677,008**
Equipo de Transporte	6,843,463	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
Equipo de Defensa y Seguridad	243,099	Aportaciones	25,955,019
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,099,574	Resultados de Ejercicios Anteriores	(9,720,659)
Otros Activos Diferidos	28,594,650	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,748,615
TOTAL NO CIRCULANTE	**$54,549,669**	**TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$23,982,975**
SUMA ACTIVO	**$59,659,983**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$59,659,983**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Demandas Judicial en Proceso de Resolución	1,313,154	Resolución de Demandas en Proceso Judicial	1,313,154
Deudores por Impuesto Predial	6,748,760	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	6,748,760

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por $19,012,975, se integra por Adeudos con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por $2,262,975, mencionando a los más importantes en cuanto al importe de la deuda se refiere: Adeudos con particulares por $532,917, Estación de Servicios Elías por $79,150, Teléfonos de México por $69,299, Comisión Federal de Electricidad por $601,966, y varios proveedores por $979,643; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por $13,202,147, compuesto por el saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por $335,657, con la Secretaría de Hacienda Estatal por un Anticipo de Participaciones Otorgado para el Pago de Aguinaldos, en el mes de diciembre por $8,500,000, ISAPAF por $365,750, Ejido San Pedro por $1,843,282, Ejido Bacame por $529,418, Varios Ejidos de Etchojoa por $193,279 y otros Acreedores por $1,434,761; Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por $2,067,358, correspondientes a diversas obras y créditos como: Retención ISR por $371,588, Sindicalizados por $132,904, Otras Deducciones por $525,503, y varios fondos ajenos por $1,037,363; y por Provisiones a Corto Plazo para Aguinaldos por $1,480,495, compuesto por Provisiones de sueldos por pagar por $418,241, Reservas para aguinaldos por un saldo negativo de $291,220 y Provisión de Aguinaldo por pagar 2011 por $1,353,474.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por $16.664,033, corresponde a un crédito contratado con BANOBRAS, para Pavimentación y Drenaje.

La disminución en el Pasivo a Largo Plazo por $3,124,507, se integra por las amortizaciones del crédito con BANOBRAS.

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$10,085,887
Derechos	2,125,072
Productos	23,968
Aprovechamientos	410,169
Participaciones y Aportaciones	133,815,778
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,611,468
Ingresos Derivados de Financiamiento	8,500,000
Total de Ingresos	**$156,572,342**
Egresos	
Servicios Personales	$76,157,507
Materiales y Suministros	5,635,175
Servicios Generales	12,307,522
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	23,876,380
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	39,515
Inversión Pública	27,848,001
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,338,909
Deuda Pública	1,620,718
Total de Egresos	**$148,823,727**
AHORRO	**$7,748,615**

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, por $7,748,615, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución en las cuentas de pasivo: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.27 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 27 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 59.80% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 60 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.95% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.49 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Etchojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2012, el Municipio de Etchojoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $4,072,349, reflejándose básicamente en el capítulo de: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$11,068,629	10,085,887	(982,742)	(9)
Derechos	2,414,928	2,125,072	(289,856)	(12)
Productos	175,781	23,968	(151,813)	(86)
Aprovechamientos	840,980	410,169	(430,811)	(51)
Participaciones y Aportaciones	137,999,675	133,815,778	(4,183,897)	(3)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,611,468	1,611,468	100
Ingresos Ordinarios 95%	**$152,499,993**	**148,072,342**	**(4,427,651)**	**(3)**
Ingresos Derivados de Financiamiento 5%	**0**	**8,500,000**	**8,500,000**	**100**
Total Ingresos	**$152,499,993**	**156,572,342**	**4,072,349**	**3**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XIX, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $4,427,651, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $152,499,993 y lo captado en ingresos ordinarios fue de $148,072,342.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por $982,742, lo que representa un 9%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 18%, a pesar de la publicidad que se llevó a cabo durante la época de promoción con voceo y entrega domiciliaria de volantes que invitaban a aprovechar los descuentos, así como volanteo que se dio en el mes de diciembre en donde se esperaba captar con la derrama de aguinaldos afectando de igual forma la recaudación anual en la recuperación de rezagos; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 98%, por motivo de suspensión del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, toda vez que al no haber servicio de

canje de placas y revalidaciones, no se pudo cobrar este impuesto y la recaudación se dio solo en el mes de diciembre, que fue cuando se reanudó el Convenio; Impuesto Predial Ejidal con una variación del 3%, debido que a pesar de las invitaciones anticipadas a las empresas retenedoras, de que hicieran llegar con toda oportunidad las retenciones y a representantes de ejidos para que se pusieran a disposición para realizar visitas directas, no fue posible la recaudación de este impuesto, siendo un punto en contra que los productores se hayan amparado para no declarar este impuesto y en Impuestos Adicionales con una variación del 73%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos a los cuales se aplica este cobro.

· **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por $289,856, lo que representa un 12%, reflejándose principalmente en: Rastros con una variación del 38%, por motivo de que la Cabecera Municipal no cuenta con Rastro Municipal y los ingresos captados provienen del Rastro de la Comisaría de Bacobampo; Tránsito con una variación del 93%, debido a que los pagos de servicio de policías auxiliares lo realizan directamente con los policías eventuales contratados, por lo que disminuyó este ingreso; Desarrollo Urbano con una variación del 56%, debido a que los contribuyentes solicitaron menos servicios a los contemplados, aunado a que el Ayuntamiento no expidió títulos de propiedad; Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 69%, derivado de la falta de solicitud de estos servicios, únicamente el subconcepto hotel o motel reflejó movimiento y en Otros Servicios con una variación del 74%, en virtud de que se solicitó un menor número de expedición de certificados y certificación de documentos.

· **Productos.** Este rubro logró una captación inferior a lo que se tenía presupuestado por $151,813, lo que representa el 86%, principalmente en: Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 87%, ya que al no tener más equipo de transporte (chatarra) que subastar mermó en la entrada de ingresos en este renglón, toda vez de haber tenido registro no fue suficiente para cubrir la meta y en Utilidades, Dividendos e Intereses con una variación del 59%, debido a que no se obtuvieron buenos rendimientos de cuenta en el período.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación menor a lo que se tenía programado por $430,811, que representa el 51%, principalmente en los conceptos de: Multas con una variación del 26% y Recargos con una variación del 13%, debido a que los contribuyentes, se vieron afectados por la falta de empleo en la región, lo que no les permitió cubrir sus compromisos; en donativos con una variación de 17%, por no recibir apoyos de las empresas cerveceras de la localidad, los cuales se otorgaron directamente a las Comisarías de Desarrollo Municipal y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia fiscal con una variación del 98%, debido a la suspensión temporal del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal, el cual se renovó a mediados del mes de diciembre.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos menores a los presupuestados por $4,183,897, que corresponde al 3%, principalmente en: Participaciones Estatales con una variación del 60%, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 8% y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 14%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este rubro, se obtuvo captación por $1,611,468, correspondientes a Devolución de Impuestos Federales por medio de la Secretaría de Hacienda, en el mes de febrero del 2012.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.**
En este rubro, se obtuvo captación por concepto de Ingresos Derivados de Financiamiento por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre, por la Secretaría de Hacienda Estatal, para el Pago de Aguinaldos por $8,500,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 8.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 8 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $199.01 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 55 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 54.77% en relación a la

facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.51 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Etchojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, ejerció egresos inferiores por $3,676,266, que representa el 2% del presupuesto, principalmente en: Servicios Personales, Participaciones y Aportaciones y Deuda Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$78,749,656	76,157,507	2,592,149	3
Materiales y Suministros	4,473,058	5,635,175	(1,162,117)	(26)
Servicios Generales	8,138,864	12,307,522	(4,168,658)	(51)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,934,684	21,110,938	(2,176,254)	(11)
Gasto Corriente 78%	**$110,296,262**	**115,211,142**	**(4,914,880)**	**(4)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	2,765,442	(2,765,442)	100
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	91,955	39,515	52,440	57
Inversión Pública	0	27,848,001	(27,848,001)	100
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	360,000	1,338,909	(978,909)	(272)
Participaciones y Aportaciones	32,527,993	0	32,527,993	100
Gasto de Inversión 21%	**$32,979,948**	**31,991,867**	**988,081**	**3**
Deuda Pública 1%	**$9,223,783**	**1,620,718**	**7,603,065**	**82**
Total de Egresos 100%	**$152,499,993**	**148,823,727**	**3,676,266**	**2**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Sección II, de fecha 13 de Agosto de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $148,823,727; es decir se observó una variación del 2% inferior en relación con el presupuesto de $152,499,993, lo que representa $3,676,266 menos.

- **Servicios Personales.** Lo ejercido en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por $2,592,149, que representa el 3%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldo Base al Personal Eventual con una variación del 4%, debido a que no hubo necesidad de contratación de personal eventual; Gratificación de Fin de Año con una variación del 21%, debido a las múltiples bajas de personal presentadas durante el período, hubo una baja en el gasto presupuestado; Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 4%, debido a que se tenía considerado dar de alta una cantidad mayor de trabajadores al ISSSTESON el cual se contempló como personal eventual; Indemnizaciones al Personal con una variación del 99%, debido a que no se han efectuado la totalidad de los pagos correspondientes por resoluciones legales en proceso y en Bono para

Despensa con una variación del 10%, esto debido a que se tenía considerado otorgar a mayor cantidad de personal, lo cual no se llevó a cabo.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por $1,162,117, que representa el 26% del presupuesto autorizado, básicamente en las partidas de: Material de Limpieza con una variación del 82%, por la adquisición de materiales para las áreas de DIF Municipal, Servicios Públicos, Palacio Municipal y Seguridad Pública; Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones con una variación del 75%, por los trabajos extraordinarios realizados por el personal de algunas Dependencias; Medicinas y Productos Farmacéuticos con una variación del 123%, debido a los diversos apoyos brindados a personas de escasos recursos con medicamento; Combustibles con una variación del 30%, ya que se dotó de gasolina semanalmente a las diferentes Dependencias, por realizar trabajos extraordinarios de campo, con programas como Setenta y Más, INAPAM, Defensa del Menor, y Trabajo Social de DIF, entre otros y de giras de trabajo y en Vestuario y Uniformes con una variación del 281%, debido a la donación de uniformes para personal policíaco, uniformes de volibol para equipo de Etchojoa y uniformes de Futbol para equipo de la Escuela Estatal, que participó en torneo Estatal.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó superior a su presupuesto autorizado por $4,168,658, que representa el 51%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 57%, debido a la ampliación de la red de alumbrado público y la rehabilitación de lámparas de diferentes Colonias, Delegaciones y Comisarías del Municipio de Etchojoa, derivado de las diversas gestiones y solicitudes de la Ciudadanía, fue necesario ampliar el servicio de alumbrado; Agua con una variación del 100%, debido a que se registró el apoyo para el pago de consumo de servicio de tomas de agua potable, al Organismo Operador Municipal de Agua Potable (OOMAPASE); Mantenimiento y Conservación de Áreas Deportivas con una variación del 357%, debido a que se adquirieron plantas para rehabilitación del jardín entrada norte del casco urbano de Etchojoa, así mismo se rehabilitó el parque del Fraccionamiento Luis Donaldo Colosio de Etchojoa y rehabilitación de juegos del Parque Municipal; Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo con una variación del 217%, por motivo de que se registró el mantenimiento de diferentes equipos de cómputo, fax, servicios a aires acondicionados, rehabilitación de puertas, escritorios (carpintería) y copiadora; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 98%, debido a los servicios de reparación al parque vehícular del Ayuntamiento como patrullas, vehículos de las Dependencias y vehículos Oficiales, necesarios para dar seguimiento a los programas de trabajo, ya que se encuentraban en mal estado; Difusión por Radio y Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales con una variación del 112%, debido a la difusión en medios de comunicación prensa, escrita y radio, de los trabajos realizados por el Presidente Municipal y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 119%, derivado de la compra de arreglos florales, esquelas, renta de mobiliario, hospedaje, además se cubrieron los eventos del Cabildo Infantil, festejo del día de las madres, festejos del día del maestro, se consideró además los gastos efectuados del Informe de Gobierno, desfile del 20 de noviembre y posadas en las nueve Comisarías y Cabecera Municipal.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se ejercieron recursos por $23,876,380, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $21,110,938, por los apoyos otorgados a: Sindicato Único de Trabajadores del Municipio, con vales de despensa, becas, seguro de vida, compensación por jubilaciones y antigüedad, compensación a dirigentes, adquisición de lentes, uniformes, cruz roja y gastos funerarios; OOMAPAS, apoyos a personas marginadas con alimentación, traslados de enfermos a citas médicas, gastos

funerarios, hospitalización, material de construcción, apoyos a deportistas y arreglos de campos deportivos y actividades que fomenten el deporte; Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza como Centro de Bachillerato de Etchojoa, Escuelas Preescolares, Primarias y Telesecundarias y apoyo a la Etnia Maya.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por $2,765,442, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por $39,515, destinándose a la adquisición de: Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Otros Mobiliarios y Equipo de Administración.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $27,848,001, los cuales fueron destinados a gastos indirectos, becas escolares y a la ejecución de 83 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

· **Inversiones Financieras y Otras Provisiones.** Lo erogado en este rubro por $1,338,909, corresponde a Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios, al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas, autorizado a distintas personas, previa elaboración de estudio socio económico e integración de su respectivo expediente técnico.

· **Deuda Pública.**
En este renglón, se ejercieron recursos por $1,620,718, mismos que se integran de la siguiente manera: Pago de Intereses a Largo Plazo, correspondientes al Crédito Banobras por $1,218,912 y Adefas por $401,806.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.27% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $142,588 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 16.52% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 17 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $386.89 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Etchojoa recaudó $12,645,096 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 194% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $1.94 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que

reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $55,239,226, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos en el ejercicio 2012 por $27,848,001 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $27,836,895 que representa el 99% y Gastos Financieros por $10,156, que equivalen al 1%, dando un total de $27,847,051. La diferencia de $950 entre lo recibido por $27,848,001 y lo ejercido por $27,847,051 se encuentra al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta bancaria número 65500447127 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 83 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales y apoyos sociales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por $27,391,225 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $23,681,308, que representa el 86%, Deuda Pública por $3,703,756 que representa el 13% y Gastos Financieros por $304, que equivalen al 1%, dando un total de $27,385,368. La diferencia de $5,857 entre lo recibido por $27,391,225 y lo ejercido por $27,385,368 se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria número 1675962843 de Banamex, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 86%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 13% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.19% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 0.2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.11% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.91 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Etchojoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Empleo Temporal, Educación y Cultura, Desayunos Escolares, Vivienda, Salud, Deporte, Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento, Recolección de Basura, Alumbrado Público, Obras Públicas, Educación, Seguridad Pública y Protección Civil.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 94.63% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.93 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo asienden a $9,557,423 y los Egresos $11,885,372, representando un Desahorro de $2,327,949.
Los Ingresos se conforman por Aportaciones Municipales por $3,321,561, que representa el 34.75%, Ingresos del Medio Rural por $3,055,109, que representa el 31.97%, Ingresos por Servicio por $2,938,311, que representa el 30.74%, Otros ingresos por $242,442, que representa el 2.54%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $5,888,731, que representa el 49.55%, Servicios Generales por $4,715,327, que representa el 39.67%, Materiales y Suministros por $993,931, que representa el 8.36%, Bienes Muebles e Inmuebles por $255,012, que representa el 2.15% y Transferencia de recursos por $32,371 que representa el .27% del total.

4.2 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los ingresos del Organismo asienden a $1,890,788 y los Egresos $1,734,284, representando un Ahorro de $156,504.
Los Ingresos se conforman por Aportaciones de CECOP por $1,308,682, que representa el 69.21%, Aportaciones Municipales por $518,624, que representa el 27.43%, Aportaciones de la Comunidad por $63,482, que representa el 3.36%, del total.
Los Egresos se conforman por Obras Publicas Municipales por $1,701,273, que representa el 98.1%, Gastos de Operación por $26,513, que representa el 1.53%, Gastos Financieros por $6,498, que representa el 0.37%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un importe de $25,000 sin evidencia documental correspondiente a un Fondo Fijo de Caja asignado al Secretario del Ayuntamiento.**

Bancos

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existen remanentes por $673,355, correspondiente a programas federales (Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), Programas Regionales, Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.**

1.3 **Al 31 de diciembre de 2012 al efectuar un análisis de las conciliaciones bancarias, se observaron depósitos en tránsito por $4,721 los cuales presentan una antigüedad mayor a un año.**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

1.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo y se observaron préstamos personales por $82,111.**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.5 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que se retuvo un Impuesto Sobre la Renta por $65,035, el cual no se ha declarado ante el Servicio de Administración Tributaria, correspondiente a las retenciones efectuadas por concepto de honorarios pagados durante el periodo de enero a diciembre de 2012.**

1.6 **Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por $2,500,000.**

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

1.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) y se observó póliza de egresos sin evidencia documental del gasto por un importe de $8,070.**

1.8 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2165: Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo del fondo federal Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y se observaron pólizas de egresos no localizadas por un importe de $2,997,000 correspondientes al 2011 que fueron ejercidos en enero y febrero de 2012.**

1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-622: Construcción de Cancha de Fútbol de Salón y Construcción de Canchas de Usos Múltiples en la Localidad de Etchojoa por un importe $675,017, realizada con Recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos.

1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-241: Rehabilitación de Escuela Primaria Adolfo López Mateos en la Localidad de Etchojoa por un importe $49,832, realizada con recursos Federales Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos y se detectaron conceptos pagados no instalados por $9,481.

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas NC2-247: Rehabilitación de la Escuela Secundaria Técnica No 25 Guadalupe Argüelles Obregón, en la Localidad de Bacame Nuevo y NC2-248: Rehabilitación de Escuela Rural Normal General Plutarco Elías Calles de la Localidad de El Quinto por un importe de $1,547,836, realizadas con recursos Federales Ramo 23: Previsiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-997: Pavimentación de Calle Periférico en la Localidad de Bacobampo en el Municipio de Etchojoa por un importe de $9,794,118, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Observaciones Generales

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se encuentran reflejados en Cuentas de Orden bienes recibidos en calidad de comodato de parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora por $167,662.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2012 por $37,011.

1.15 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron ingresos captados que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por $18,282, de los cuales a la fecha de la revisión el 14 de marzo de 2012, se desconocía su aplicación.**

1.16 **Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $4,708 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2012.**

Gastos y Otras Pérdidas

1.17 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron gastos improcedentes por $10,406 debido a que el Sujeto de Fiscalización realizó el pago de multas por enteros de impuestos.**

1.18 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observaron pólizas de diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre de terceros) por $787,358.**

1.19 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.**

1.20 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por $1,018,553.**

1.21 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se localizó una póliza de egresos por $19,250.**

1.22 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó un importe de $201,378 como gastos presuntamente injustificados debido a que no indican el detalle de los beneficiarios, ni el motivo del evento.**

1.23 **Al 31 de diciembre de 2012 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por $32,174,302 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2012.**

Revisión de Recursos Humanos

1.24 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $132,672.**

Objetivos y Metas

1.25 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que en las dependencias de Sindicatura, Presidencia Municipal, Comunicación Social, Comisaría de Desarrollo Municipal de Bacobampo y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 1248 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1181 incumpliendo con 61 consistentes en: Dar seguimiento a las demandas sociales (4), Integrar expedientes y dar seguimiento a las comisiones del Ayuntamiento (20), Concertar obras en reuniones públicas con ciudadanos de la cabecera Municipal (1), Promover entrevistas a Funcionarios y Presidente Municipal en las Televisoras Regionales, Estatales y Nacionales (20), Elaboración y Publicación de Spots de Promoción sobre actividades propias del Ayuntamiento, mensaje navideño e Informe de Gobierno Municipal (4), Mantener estrecha coordinación con los periódicos de circulación Regional y Estatal (3) y Realizar reuniones de evaluación y reprogramación de actividades con el personal adscrito a la comisaria (9).**

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.26 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $332,310.**

1.27 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se realizaron pagos por $1,552,132 que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.**

1.28 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y se observó que no fueron localizadas pólizas de egresos por $438,281.**

1.29 **En relación con la fiscalización de las cifras cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-030B: Rehabilitación de Red de Alcantarillado en Varias Calles de la Comunidad de Etchojoa por un importe de $49,982, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó expediente técnico incompleto y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.**

1.30 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-005: Rehabilitación de Red de Agua Potable en la Localidad de Basconcobe, 62415-020: Rehabilitación del Camino Bacobampo-El Rodeo-Huiroatchaca, en el**

Municipio de Etchojoa, 62415-065: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Etchojoa, 62415-080: Pavimentación en la Localidad de Bacobampo, 62415-085: Rehabilitación de Alumbrado Público Varias Localidades de Etchojoa, 62415-086: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de La Vasconia y 62415-095: Rehabilitación de Cárcamo de Bombeo en la Localidad de Bacobampo, Municipio de Etchojoa por un importe de $4,790,932, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, se presentaron las actas de entrega recepción sin requisitos mínimos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-022: Rehabilitación del Camino El Centenario-Aquichopo-Aquizahuali en el Municipio de Etchojoa por un importe de $100,000, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentó expediente técnico incompleto y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-018: Rehabilitación del Camino Etchojoa -Las Guayabitas-Tiriscohuasa, en el Municipio de Etchojoa, 62415-019: Rehabilitación del Camino Chucarit-Campo León-Tejabanes en el Municipio de Etchojoa, 62415-079: Construcción de Pavimento en Colonia Reubicación, en la Localidad de Etchojoa y 62415-091: Pavimentación en la Localidad la Vasconia, Municipio de Etchojoa por un importe de $1,679,895, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, actas de entrega recepción sin requisitos mínimos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

1.33 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-011B: Ampliación de Red de Agua Potable en el Municipio de Etchojoa, 62415-093: Conservación de Calles no Pavimentadas en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa y 62415-094: Rehabilitación de Alumbrado Público en Varias Localidades del Municipio de Etchojoa por un importe de $1,427,210, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

1.34 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62415-032: Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario de la Localidad de Basconcobe en el Municipio de Etchojoa por un importe de $249,930, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó expediente técnico incompleto, acta de entrega recepción sin requisitos mínimos, se detectó un concepto pagado no instalado por $12,963, y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.

1.35 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la obra pública 62415-067: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Chucarit en el Municipio de Etchojoa por un importe de $174,087, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto, se detectó un concepto pagado no ejecutado por $16,397, acta de entrega recepción sin los requisitos mínimos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.**

1.36 **En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 62415-003: Rehabilitación de la Red de Agua Potable en la Localidad del Campo 18, 62415-013: Ampliación de Red de Agua Potable de la Localidad de Agustín Melgar, 62415-066: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Bacobampo, 62415-068: Conservación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de Sahuaral, 62415-069: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Basconcobe, 62415-071: Conservación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de Sebampo, 62415-073: Conservación de Calles no Pavimentadas de la Localidad de San Pedro, 62415-075: Conservación de Calles no Pavimentadas de la Localidad Las Playitas, 62415-082: Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Basconcobe, 62415-083: Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Etchojoa, 62415-084: Conservación de Calles Pavimentadas en la Localidad de Bacobampo y 62415-104: Rehabilitación de Calles Pavimentadas en las Localidades de Etchojoa y Bacobampo por un importe de $4,087,794, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó expediente técnico incompleto, acta de entrega recepción sin los requisitos mínimos y no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social.**

1.37 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por $412,000.**

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Sujeto de Fiscalización es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

2.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existe Maquinaria y Equipo de Oficina no registrados en Activo No Circulante y Patrimonio por $92,796.**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó saldo por $4,053, de la cuenta Retención de ISR Honorarios y Arrendamientos que corresponde al período enero-diciembre de 2012, el cual no ha sido enterado ante el Sistema de Administración Tributaria.**

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

2.4 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento y se observaron, ingresos captados que no fueron depositados en las cuentas bancarias del Sujeto de Fiscalización por $274,540.**

Revisión de Recursos Humanos

2.5 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Etchojoa y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis a 6 empleados, obteniéndose una diferencia de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $26,496.**

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

2.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP) y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo un saldo por $92,102 que se encuentra registrado a nombre de Remberto Meza Vázquez, persona la cual ya no labora para el Sujeto de Fiscalización.**

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.7 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de de 2012 del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública y se observó un comprobante que no reúne los requisitos fiscales (comprobante de ejercicios anteriores) por $11,477.**

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	41	$50,450,763
No Cuantificadas	3	0
	44	**$50,450,763**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $50,450,763. Esto representa el 33.90% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.78 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	53	3	50
2010	40	3	37
2011	42	6	36

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.49	20%	1.30
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.51	20%	1.10
Evaluación al ejercicio del gasto	8.23	20%	1.65
Evaluación a la administración de fondos	5.91	10%	0.59
Evaluación al cumplimiento de metas	8.93	10%	0.89
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.78	20%	1.16
EVALUACIÓN FINAL			**6.69**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Fondo Fijo de Caja sin evidencia documental.	$25,000

Bancos

Remanentes de programas federales que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación: Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP),Programas Regionales, Comisión Nacional del Deporte (CONADE) y Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias	673,355

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Póliza de egresos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP) sin evidencia documental del gasto.	8,070
Recursos del Fondo Federal de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE) sin que se hayan localizado las pólizas de egresos.	2,997,000
En la obra pública NC2-241: Rehabilitación de Escuela Primaria Adolfo López Mateos en la Localidad de Etchojoa se detectaron conceptos pagados no instalados.	9,481

Gastos y Otras Pérdidas

No se localizó la póliza de egresos.	19,250
Se realizaron pagos con Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.	1,552,132
No fueron localizadas pólizas de egresos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	438,281
En la obra pública 62415-032: Rehabilitación de Red de Drenaje Sanitario de la Localidad de Basconcobe en el Municipio de Etchojoa se detectó un concepto pagado no instalado.	12,963
En la obra pública 62415-067: Conservación de Calles no Pavimentadas en la Localidad de Chucarit en el Municipio de Etchojoa, se detectó un concepto pagado no ejecutado.	16,397

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 412,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.2, 1.7, 1.8, 1.10, 1.21, 1.27, 1.28, 1.34, 1.35 y 1.37 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Etchojoa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Etchojoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN